

Humana®

Humana Health Plans
of Puerto Rico, Inc.
383 Ave FD Roosevelt
San Juan PR 00918-2131
Humana.pr

20 de septiembre de 2013

A todos los hospitales contratados por Humana para el Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico (MI Salud)

Carta Circular C-P-09-13

Estimado Proveedor:

Como es de su conocimiento, el contrato de MI Salud entre Humana y ASES expiró el 30 de junio de 2013. A raíz de ello y para coordinar debidamente la transferencia de funciones relacionadas al Programa MI Salud, Humana acordó con ASES cubrir toda reclamación por servicios prestados por un periodo de transición que vence el 30 de septiembre de 2013 y terminar todo procesamiento y pago, según proceda, por servicio médico para el 30 de abril de 2014. Para dar fiel cumplimiento a las obligaciones pactadas con ASES, es necesario que usted siga las instrucciones incluidas aquí.

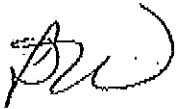
Primero, reiteramos que Humana tiene la responsabilidad de procesar toda reclamación de servicio médico sobre asegurados elegibles incurrida en o antes del 30 de septiembre de 2013. Recuerde que al someter las reclamaciones y solicitudes de ajuste debe cumplir con todos los términos y condiciones del contrato entre usted y Humana. De igual forma, éstas deberán estar acompañadas de todos los documentos e información necesaria para su procesamiento. Toda hospitalización que trascienda más allá del 30 de septiembre de 2013, deberá fraccionarse y Humana estará procesando la estadia que corresponde hasta el 30 de septiembre de 2013.

Segundo, conforme establece el acuerdo de transición con ASES, Humana procesará reclamaciones hasta el 30 de abril de 2014. Luego de esta fecha, Humana estará imposibilitada de procesar y emitir pagos por servicios relacionados al Programa MI Salud. Es por ello que requerimos que someta sus reclamaciones nuevas dentro del término dispuesto en su contrato de proveedor o antes del 31 de diciembre de 2013, lo que ocurra primero. Luego de ello, Humana procesará solicitudes de ajustes sometidas en o antes del 30 de marzo de 2014. Toda reclamación o solicitud de ajuste presentada luego de estas fechas, será rechazada.

Agradecemos su cooperación y todos los años de dedicación a los asegurados del Plan de Salud del Gobierno de Puerto Rico, MI Salud. Para información adicional puede comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al 1-800-611-1474.

Recuerde que las tarjetas de Humana para el programa MI Salud no son válidas a partir del 1 de octubre de 2013.

Cordialmente,



Luis A. Torres Olivera, Esq.
VP, Programas de Gobierno

jvn

